

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

COPIA TERCERA CERTIFICADA

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR "COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S.A."

A FAVOR DE _____

EL 7 de Agosto de 2002

CUANTIA U.S. \$

QUITO, A 21 DE Agosto DEL 2.002

Ventimilla E5-13 y Juan León Mera - Edif. Wandemberg, 4to. Piso

Teléfonos 549528 - 543160

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS
COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA

POR: \$

P.C. Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (7) de agosto del dos mil dos; ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor SEGUNDO MANUEL MERA GALLO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que en calidad de habilitante se acompaña a la presente escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la parroquia Joseguango Bajo, del cantón y ciudad de Latacunga, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor SEGUNDO MANUEL MERA GALLO, en su calidad de



GERENTE GENERAL y Representante Legal de la COMPAÑÍA COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que en calidad de habilitante se acompaña a la presente escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la parroquia Joseguango Bajo, del cantón y ciudad de Latacunga, legalmente autorizado para intervenir en este acto en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de julio del dos mil dos.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero uno siete ocho cuatro de quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, a fojas ciento sesenta y tres a ciento sesenta y cinco vuelta, bajo la partida número ciento trece del Registro Mercantil, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, con el capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), que en la actualidad equivalen a DOSCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 200,00) y se encuentra dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de CUATRO DOLARES (U.S.\$ 4,00) de valor cada una.- Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, reunida el tres de julio del dos mil dos, resolvió por unanimidad lo siguiente:- Dos punto Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (U.S.\$ 600,00), que se pagan mediante "compensación de créditos", tomados de la cuenta contable Aportes Socios Futuras

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

0000002

Capitalizaciones; y, **Dos punto Dos.-** Reformar los artículos Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, referentes al Capital Social y a la Integración del Capital social respectivamente, de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas señalada, cuya acta se agrega a la presente escritura pública en calidad de habilitante.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor SEGUNDO MANUEL MERA GALLO, en la calidad que acredita y comparece, declara que su representada, la compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de julio del dos mil dos, por el presente instrumento, procede a lo siguiente:- **Uno.-** Aumentar el capital social de la compañía del que actualmente está fijado en DOSCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 200.00) a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 800.00), es decir, un incremento neto de SEISCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 600.00), que los accionistas pagan mediante compensación de créditos en los montos que consta en el cuadro de integración de capital que en calidad de habilitante se adjunta al presente instrumento público.- **Dos.-** Que a consecuencia del aumento de capital señalado en el numeral que antecede, se reforman los Artículos Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que en adelante dirán:- **"ARTICULO SEXTO:- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 800.00) dividido en doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO DOLARES (U.S.\$ 4.00) de valor cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientos inclusive".- **"ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO:- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía se halla suscrito y pagado de la siguiente manera:-



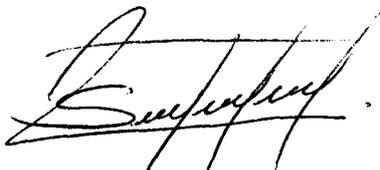
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Herederos José Almache	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Mario Orlando Cajas	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Alfredo Casa	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Patricio Chancusig	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Edgar Germánico Chasi	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Leonel Germánico Chasi	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Hugo Chancusig	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis JJaime Chancusig	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Rigoberto Chicaiza	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Eustorgio Alejandro Defaz	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Edison Coyachamin	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Fernando Guayta	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Angel Salomón Iza	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Luis Arturo Mendoza	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Segundo Manuel Mera	16.00	48.00	64.00 ✓	16
Iván Morocho Noroña	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Edwin Osorio Pacheco	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Enri José Osorio Pacheco	8.00	24.00	32.00 ✓	8
José Rafael Pucují	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Segundo Quinaluisa	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Tito Romel Toapanta	8.00	24.00	32.00 ✓	8
José Wilson Toapanta	8.00	24.00	32.00 ✓	8
César Augusto Toaquiza	8.00	24.00	32.00 ✓	8
Eduardo Venegas Tutillo	8.00	24.00	32.00 ✓	8
T O T A L	200.00	600.00	800.00	200

TOTAL DEL CAPITAL: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA".- CUARTA:- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en la

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

0000003

calidad que interviene, bajo juramento acredita la correcta integración del capital social en el aumento constante en este instrumento público.-
QUINTA:- NACIONALIDAD DE LAS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas de la compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA, que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan en tal calidad, el nombramiento del compareciente; copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Latacunga, el tres de julio del dos mil dos; y el cuadro de integración de capital aprobado por la referida junta general.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo lo para la plena validez de esta clase de instrumento.- Firmado).- Doctor Gonzalo Santillán Mancero, Abogado con Matrícula Profesional número seis mil setecientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



SR. SEGUNDO MANUEL MERA GALLO C.C. 050181268-3

El Notario.- Firmado).- Doctor Sebastián Valdivieso Cueva.- (A

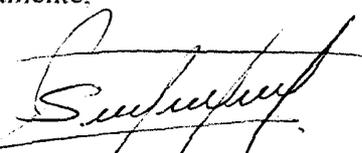
continuación hay impreso un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES:-



PROPUESTA DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA", PARA SER CONOCIDO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.

ACCIONISTAS	CAP. ACT.	AUM. CAP.	CAP. TOT.	ACCIONES
Hrdos. José Vicente Almache	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Mario Orlando Cajas D.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Alfredo Casa Y.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Patricio Chancusig	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Jaime Chancusig	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Hugo Chancusig	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Edgar Germánico Chasi	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Leonel Germánico Chasi P.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Rigoberto Chicaiza	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Edison Fernando Coyachamin	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Eustorgio Alejandro Defaz	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Fernando Guayta	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Angel Salomón Iza S.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Luis Arturo Mendoza	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Manuel Mera Gallo	16.00	48.00	64.00 ^x	16
Iván Morocho Noroña	8.00	24.00	32.00 ^x	8
Edwin Osorio Pacheco	8.00	24.00	32.00 [/]	8
Enri José Osorio Pacheco	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
José Rafael Pucují Ch.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Segundo Julio Quinaluisa	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Tito Romel Toapanta P.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
José Wilson Toapanta P	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
César Augusto Toaquiza M.	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
Eduardo Venegas Tutillio	8.00	24.00	32.00 [✓]	8
TOTAL:	200.00	600.00	800.00	200

Atentamente,


Sr. Segundo Manuel Mera Gallo
GERENTE GENERAL

BoA. 1013
12/600
12/5760
53,360



No. Repertorio 1093
No. Registro
No. Comprobante 10706004

Compania de Transportes Livianos y Pesados Cotopaxi
COTLYPC S. A.

Fundada el 2 de Agosto de 1999 N° RUC. 0590061247001

Of. N° 11

Joseguango Bajo, a 2 de Enero del 2000

Señor;
Segundo Manuel Mera
Presente:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1999 a las 20 horas la Asamblea General de Accionistas - de la Compania de Transportes Pesados y Livianos Cotopaxi - Sociedad Anonima "COTLYPC", por unanimidad se resolvió, - designarle al Señor Segundo Manuel Mera como Gerente General para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de Companias y el Estado Orgánico

De conformidad con el Estatuto Social - le corresponde la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compania.

ATENTAMENTE

Sr. Enri Osorio
C.I. 050182836-2
SECRETARIO

ACEPTO

Sr. Segundo Manuel Mera
C.I. 050181268-9

RAZON.- La fotocopia del nombramiento que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi cargo

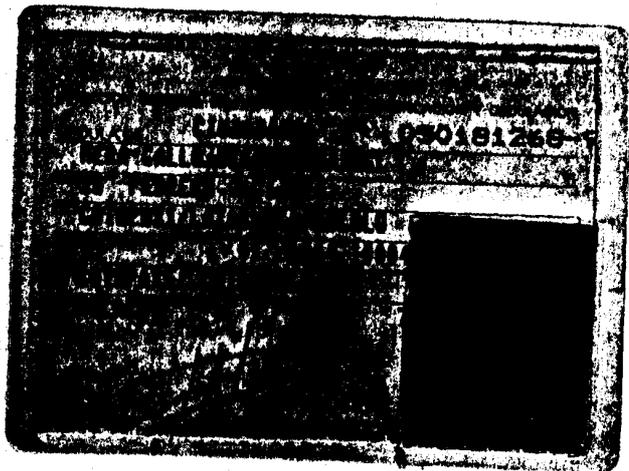


fojas 42 y vta.. bajo la partida número 28 del Registro
Mercantil llevado en el año dos mil.- Latacunga, siete de
agosto del dos mil dos- - - - - by.-

Juan F. Fuenzalida



Dr. J. Gabriel Fuenzalida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



ECUATORIANA	V3443V322200005
CABADO	MONICA PATRICIA MACATO DEFAZ
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
NO. CARLOS NERA	
NO. WILDA CALEO	
ENTRANCIA 31/05/96	
31/05/2008	
FECHA DE CADUCIDAD	2556089
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones del 17 de mayo del 2008		
0002-198	050181268-9	
MAZU	CELELA	
MEBA GALLO SEGUNDO MANUEL		
APellidos y Nombres		
COTOPAXI	LATACUNGA	
PROVINCIA	CANTON	
JOSEGUANGO BAJO		

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación que anteceden, son exactamente iguales a los originales que me fueron presentados y que devolví al interesado.- Quito, a siete de agosto del dos mil dos.-



EL NOTARIO
Dr. Sebastián Valdivieso Crespo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COTLYPC COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS
Y LIVIANOS COTOPAXI S.A.

En La Parroquia Guaytacama, del cantón Latacunga, a 3 de
julio del 2002, domicilio de la compañía. COTLYPC COMPA-
ÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S.A., siendo

Las 20 horas, previa convocatoria realizada por los señores
Presidente y Gerente, se reúnen los siguientes accionistas: -
Manuel Mera Gallo, propietario de 4 acciones de \$ 4,00 de
valor cada una, Luis Patricio Chancusig; Luis Hugo Chancusig,
Eustorgio Alejandro Defas; Edison Fernando Coyachamin;
Luis Fernando Guayta; Angel Salomon Iza; Luis Arturo Mendoza;
Juan Marcelo Noroña; Edwin Thomson Osorio; Enri-
Jose Osorio; José Rafael Puruy; Segundo Julio Quinaluisa,
César Augusto Toaquiza; Eduardo Patricio Venegas; por
sus propios derechos la Señora Geanina Almache Falconi
en calidad de mandataria de los herederos del ex accio-
nista José Vicente Almache, conforme consta del poder
especial que se incorpora al expediente de la presente
Junta Titulares cada uno de Dos acciones de \$ 4.00
de valor cada una en consecuencia, en la sala
se encuentran presentes 34 acciones.

Preside la Junta el señor Segundo Julio Quinaluisa
y actúa como Secretario el Señor Manuel Mera Gallo
por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente
General de la Empresa.

La presidencia pide que Secretaría informe sobre el
quorum. concurrente a la Junta y Secretaría indica
que en la reunión se encuentra presente 34 acciones
que representan el 63% del Capital pagado de la
Compañía.

El señor Presidente de la Junta en forma previa:

a declarar instalada la misma, dispone que por -
 Secretario se de lectura y se realice la transcripción
 del orden del día constante en la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura al texto
 íntegro de la convocatoria publicada en el diario -
 Los Andes Pág A9 el 22 de Junio del 2002, el mismo
 que dice lo siguiente: En cumplimiento de lo previsto
 en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y Vigésimo
 cuarto del Estatuto Social, se convoca a los

Señores accionistas de la Compañía COTLYPE -

COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI

S.A., a la Junta General de Accionistas que se

llevará a efecto el día miércoles 3 de Julio del

2002, a las 20:00, en las oficinas de la com-

pañía ubicadas en el barrio San Sebastián -

Parroquia Guaytárama del Cantón Latacunga, a -

fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden
 del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Se convoca de manera especial e individual al -

Señor Arturo Mendoza, Comisario Principal de la -

Compañía Latacunga, 21 de Junio del 2002 -

Sr. Julio Quinaluisa Toapanta PRESIDENTE Sr.

Manuel Mera Gallo GERENTE GENERAL.

El Sr. Presidente de la junta, pone en consideración -

de los asistentes el texto de la convocatoria sobre la -

cual los accionistas no formulan observación -

alguna. Por lo que el señor Presidente señala

que ante la necesidad de que la compañía cum-

pla con las disposiciones emanadas por el órgano

de control de las empresas y siendo una necesi-

dad el aumentar el capital de la compañía

propone que en razón de que todos



accionistas con anterioridad a esta fecha han -
realizado aportes a la compañía con el obje-
to de capitalizar, y habiéndose contabilizado -
en la cuenta "Aporte Futuras Capitalizaciones";
propone que la Junta General apruebe el -
aumento de Capital en la Suma de U.S. -
\$ 600 que serán pagados por "Compensación -
de créditos", los accionistas asistentes luego de -
algunas deliberaciones y consultas en forma -
unánime resuelven aumentar el capital social -
de la compañía del que actualmente tiene, esto -
es, de U.S. \$ 200 a U.S. \$ 800, es decir un in-
cremento neto de U.S. \$ 600 y pagar mediante -
compensación de créditos en la forma que se -
detalla en el cuadro de integración de capital -
preparado por la Gerencia de la Compañía. El -
Señor Presidente, en forma adicional señala a los
accionistas concurrentes, que en razón de que en
el presente aumento de capital intervienen absolutamente
Todos los accionistas, no se hace necesaria la publicación
del aviso previsto en el Art 181 de la ley de -
Compañías.

El Señor Presidente señala que a consecuencia
del aumento de Capital aprobado, se hace necesario
reformular los Arts. 6 y 47 para lo cual propo-
ne los siguientes, Textos ARTICULO SEXTO "EL CAPITAL
social de la Compañía es de U.S. \$ 800 dividido -
en 200 acciones ordinarias y nominativas de U.S. -
\$ 4.00 de Valor cada una" la Junta General -
en forma unánime resuelve reformar el Art. 6.^{to}
en los términos señalados por el Señor Presidente -
ARTICULO VEINTA Y SEISIMO SEPTIMO: Integración del

El Capital Social de la compañía se halla suscrito y Pagado de la siguiente manera:

ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Hdros. Sus Almache	8.00	24.00	32.00	8.
Mario O. Cajas D.	8.00	24.00	32.00	8.
Luis A. Cosa Y.	8.00	24.00	32.00	8.
Luis P. Chonquisg	8.00	24.00	32.00	8.
Edgar E. Chasi A.	8.00	24.00	32.00	8.
Leonel G. Chasi P.	8.00	24.00	32.00	8.
Luis H. Chonquisg	8.00	24.00	32.00	8.
Luis S. Chonquisg	8.00	24.00	32.00	8.
Luis P. Chicaiza	8.00	24.00	32.00	8.
Eustorgio A. Defaz	8.00	24.00	32.00	8.
Edison Coyachamin	8.00	24.00	32.00	8.
Luis F. Guayta	8.00	24.00	32.00	8.
Angel S. Iza S.	8.00	24.00	32.00	8.
Luis A. Mendoza	8.00	24.00	32.00	8.
Segundo M. Mera	16.00	48.00	64.00	16.
Juan M. Noroña	8.00	24.00	32.00	8.
Eduin J. Osorio P.	8.00	24.00	32.00	8.
Enri J. Osorio P.	8.00	24.00	32.00	8.
José R. Puyi Ch.	8.00	24.00	32.00	8.
Segundo Quinaluiza	8.00	24.00	32.00	8.
Tito P. Teapanta	8.00	24.00	32.00	8.
José W. Teapanta P.	8.00	24.00	32.00	8.
Cesar A. Teaquiza	8.00	24.00	32.00	8.
Eduardo P. Venegas	8.00	24.00	32.00	8.
Total	8. 200.00	600.00	800.00	200

Total del Capital: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTE AMERICA.

LA JUNTA General en forma adicional resuelve



al sr. Gerente General de la Compañia, para que otorgue la pertinente Escritura Publica que contenga el aumento de capital y la Reforma de Estatutos - Aprobado en la presente Junta General.

Interviene la presidencia e indica que por haberse tratado el único punto del orden del día de la presente Junta, concede a Secretaria 20 minutos para que redacte el Acta correspondiente.

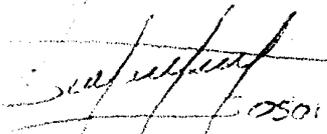
Siendo las 21.00, la presidencia reinstala la junta y procede a dar lectura al Acta elaborada por Secretaria, siendo aprobada en forma unánime por todos los accionistas en constancia de lo cual la suscriben el Señor Presidente y el Señor Secretario de la Junta -


05-0041499-D
Sr. Segundo Julio Quinaluisa
Presidente.


050181268-9
Sr. Manuel Mera G.
Secretario

RAZON: CERTIFICO QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL CUYA COPIA ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

LATAUNGA, 20 DE JULIO DEL 2002.


050181268-3
Sr. MANUEL MERA GALLO
GERENTE GENERAL

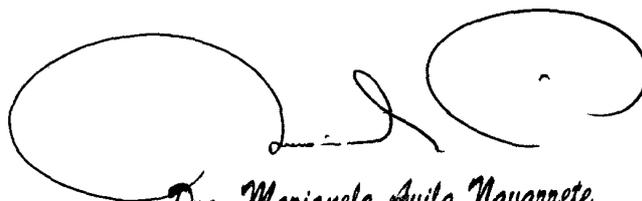
torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA "COTLYPC COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA"**, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil dos.-



EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, según resolución 02.Q.IJ 4389, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S.A., celebrada en esta Notaría el siete de agosto del dos mil dos. Quito, dos de diciembre del dos mil dos.



Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

0000010

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



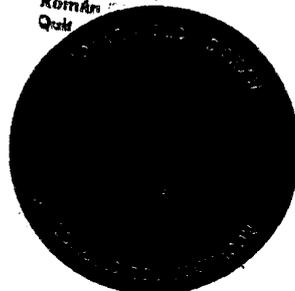
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA «COTLYPC» COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante mi con fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, tomé nota de que ha sido APROBADO, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, mediante resolución número 02.Q.IJ.4389, emitido por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañías, con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos. Quito a, cuatro de diciembre del año dos mil dos.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román
Chacón



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

RAZON.- Con esta fecha se tomo nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia de TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA COTLPC, al margen de la partida número 113 del Registro Mercantil correspondiente al año de mil novecientos noventa y ocho.- Latacunga, cinco de diciembre de dos mil dos.-

DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

